Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y VN AÑOS.

Dehenda Luis de Ldoremas, que se Notan debiendo, al año pasado de mil Sete Pquen xenda Lecho, Ypor la Villa Sacordo que sea Cantidad Sele Remita Con la mayor brevedad, Cobrandose de Aguirre decano bas Desoreno lo que sea debiendo y dlas Re sultas que se deuen por los Seños del año pasado. o delos Ramos dlos a Sendam. Ds. desde año, o deloque por los atendadores del año de Labas dencidores decanos Sees da debiendo alos Propios, que dele prestan xen para la prebencion dichos dBarros Dsele despondan Dho. Dn. Luis Ximenez Y si lo acordaron. Firmaron

Dn. Bte. de Aguirre

Lenos

Dn. Baxe de Ledo

Conbiño

D. Juan Yañez

Canobas

D. Miguel Fran.

Canobas

Dn. Gines Mar.

Canobas

Dn. Franco Camacho

Dn. Andres Canobas

Ledo Mar. Dn. Flores Canova

Mar